

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 3361 ME-05; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la política educativa es intencionalidad de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial favorecer la calidad de las ofertas educativas de las instituciones del nivel;

Que en el Instituto Superior de Formación Docente Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, surge la necesidad de contar con un cargo de Bibliotecario;

Que es propósito de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial asignar (1) un cargo de bibliotecario a la mencionada institución;

Que la Dirección de Personal Docente informa que existe disponibilidad para la asignación de un (1) cargo de Bibliotecario;

Que a fojas 04, la Dirección de Liquidación de Haberes informa que existe disponibilidad presupuestaria para la mencionada asignación;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincial aprobado por Ley 5265, mediante Decreto 02/05;

Que la Dirección General de Educación Superior, y Formación Docente Inicial, en conjunto con la Dirección de Personal Docente, se encuentran facultadas para disponer al respecto;

POR ELLO:


LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN
DOCENTE INICIAL Y LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
DISPONEN :

Artículo 1°) ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Disposición, un (1) cargo de Bibliotecario para el Instituto Superior de Formación Docente Policial N° 811 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°) ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 19: Nivel Superior, Actividad 1- Formación Docente.

Artículo 4°) Regístrese tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, la Dirección de Personal Docente, remítase copia a la Secretaria Privada de la Señora Ministro, Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Departamento de Personal Docente Polimodal y Superior, y al Instituto Superior de Formación Docente Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, y cumplido ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 07/05


Guillermo Germa FIRMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación